

Tema 24: Programas de acción educativo-sanitaria-social-laboral comunes en el ámbito de la Federación Iberoamericana

Título: La organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OED): Programas y proyectos para la inclusión educativa.

Autor: Mariano Jabonero Blanco

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Nacionales en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, España, México y Perú, Chile, Honduras, Nicaragua y Paraguay, Quito, Guatemala, R. Dominicana, Uruguay y Panamá. La apertura de las oficinas de Costa Rica y Bolivia es inminente.

La financiación de la OEI y de sus programas está cubierta mediante las cuotas obligatorias y las aportaciones voluntarias que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros y por las contribuciones que para determinados proyectos aportan instituciones, fundaciones y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural.

1.1. Breve historia

La OEI nació en 1949 bajo la denominación de Oficina de Educación Iberoamericana y con el carácter de agencia internacional como consecuencia del I Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en Madrid. En 1954, en el II Congreso Iberoamericano de Educación que tuvo lugar en Quito, se decidió transformar la OEI en organismo intergubernamental, integrado por Estados soberanos, y con tal carácter se constituyó el 15 de marzo de 1957 en el III Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en Santo Domingo, allí se suscribieron los primeros Estatutos de la OEI, vigentes hasta 1985.

En 1979 se reunió el IV Congreso Iberoamericano de Educación en Madrid; en 1983 tuvo lugar en Lima el V Congreso Iberoamericano de Educación, y en mayo de 1985 se celebró una Reunión Extraordinaria del Congreso en Bogotá, en la que se decidió cambiar la antigua denominación de la OEI por la actual, conservando las siglas y ampliando sus

objetivos. Esta modificación afectó también al nombre de su órgano supremo de Gobierno, el Congreso Iberoamericano de Educación, que se transformó en Asamblea General. En diciembre de 1985, durante la 60ª Reunión del Consejo Directivo celebrada en Panamá, en la que sus miembros actuaron con la plenipotencia de sus respectivos Estados y con plenos poderes de la Asamblea General, se suscribieron los actuales Estatutos de la OEI, que adecuaron y reemplazaron el texto estatutario de 1957 y aprobaron el Reglamento Orgánico.

A partir de la I Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Guadalajara, 1991), la OEI ha promovido y convocado las Conferencias de Ministros de Educación, como instancia de preparación de esas reuniones Cumbres, haciéndose cargo también de aquellos programas educativos, científicos o culturales aprobadas por las Cumbres y delegados para su ejecución.

1.2 Fines y objetivos

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones de acuerdo con los Estatutos, establece los siguientes fines generales:

- ♦ Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- ♦ Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.
- ♦ Colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos, que constituyen las dos áreas de influencia de la Organización, así como en cualquier otro aspecto susceptible de servir para el desarrollo de los países.
- ♦ Colaborar con los Estados Miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social; y productivo, preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral.

- ♦ Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación.
- ♦ Facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos, analizando las implicaciones del desarrollo científico-técnico desde una perspectiva social y aumentando su valoración y la comprensión de sus efectos por todos los ciudadanos.
- ♦ Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socio-económicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos.
- ♦ Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones.
- ♦ Contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países. Fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.

2. EDUCACIÓN EN IBEROAMERICA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. RESPUESTA EDUCATIVA OFRECIDA A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La exclusión social y educativa son fenómenos comunes en todos los países del mundo, y especialmente preocupantes en América Latina, que se caracteriza por ser la región más inequitativa del mundo por tener sociedades altamente segmentadas. Las desigualdades entre y al interior de los países, el desarraigo producido por las migraciones o el éxodo rural, el desigual acceso a las nuevas tecnologías de la información y a la sociedad del conocimiento, o la ruptura de las solidaridades tradicionales excluyen a numerosos individuos y grupos de los beneficios del desarrollo y conllevan una crisis del vínculo social (UNESCO, 1996), otorgando una nueva importancia a la cohesión y la justicia social.

Existe una relación dialéctica entre inclusión educativa y social porque, si bien la educación puede contribuir a la movilidad social y a la igualdad de oportunidades para participar en las diferentes áreas de la vida social, no es menos cierto que la educación por si sola no puede compensar las desigualdades sociales ni eliminar las múltiples formas de exclusión y discriminación presentes en la sociedad y en los sistemas educativos, siendo necesaria una mínima equidad social que asegure las condiciones mínimas que hagan posible el aprendizaje (Tedesco, 2004). Un sistema educativo justo que asegure la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento es esencial para fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia a la sociedad.

Todos los países reconocen el derecho a la educación para todos sus ciudadanos, pero en la práctica es posible constatar que este derecho es para “casi todos”. Iberoamérica ha tenido grandes avances en cobertura, pero todavía hay alrededor de un 3,4 % de la población en edad de cursar la educación primaria excluida por las oportunidades educativas y un 2,4% deserta en el primer grado (UNESCO, 2008). El acceso a la educación secundaria, fundamentalmente para tener mayores oportunidades de acceder al mundo laboral y salir de la pobreza, todavía es baja en algunos países, especialmente en el caso de los estudiantes de contextos más desfavorecidos y las tasas de abandono siguen siendo altas; alrededor del 30% de la población entre 20 y 24 años no han culminado la secundaria baja y el 50% no han culminado la secundaria alta (Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, 2007). Los índices de analfabetismo se han reducido significativamente en algunos países, pero el número de analfabetos de 15 o más años en la región ascienden a 34 millones, de los cuales el 55 % son mujeres (OEI, 2007)

La injusticia en la educación no se limita a la exclusión de quienes están fuera de la escuela, porque nunca han accedido a ella o la abandonan debido a la repetición, la falta de pertinencia de la educación, los obstáculos económicos o las circunstancias de vida de los estudiantes. La injusticia también afecta a quienes estando escolarizados son discriminados o segregados por su etnia, género, procedencia social, sus características personales o situaciones de vida, o a quienes reciben una educación de baja calidad y no logran aprender lo necesario para participar en la sociedad y realizar su proyecto de vida, lo cual limita seriamente su inclusión en la sociedad. Romper el círculo vicioso de la exclusión educativa y social requiere en primer lugar visualizar a los excluidos, porque no todos los marginados son “igualmente visibles”, identificar los obstáculos que enfrentan en

los ámbitos educativo y social, y desarrollar políticas intersectoriales que den respuesta integral a sus necesidades

La situación anteriormente señalada justifica la importancia de otorgar un lugar central a las políticas de inclusión. Con frecuencia se piensa que la inclusión está relacionada con los estudiantes que viven en contextos de pobreza y sobre todo, con la participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela común. Es decir, se está asimilando el movimiento de inclusión con el de integración, cuando se trata de enfoques con una visión y foco distintos que conducen a políticas y prácticas educativas diferentes.

La inclusión es un espacio de convergencia o articulación de múltiples iniciativas y disciplinas, no necesariamente se reduce al ámbito de Educación Especial, sino que abarca a todo el sistema educativo y, por lo mismo, reclama el compromiso y la participación de la totalidad de los miembros que integran la comunidad.

La UNESCO (2005) define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de Educación para Todos.

El foco de la inclusión es más amplio que el de la integración, ya que mientras la finalidad de esta es asegurar el derecho de las personas con necesidades educativas especiales, u otros grupos tradicionalmente excluidos, a educarse en las escuelas comunes, la inclusión aspira a ofrecer una educación de calidad para todos, ampliando el foco desde algunos grupos a todos los estudiantes. Esto significa que la inclusión tiene que ser un eje central de las políticas educativas y una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto.

La segregación genera fuertes desigualdades y reproduce la segmentación social y la fragmentación cultural. La inclusión implica participar en los valores democráticos y cultivar la solidaridad. Una de las finalidades que se atribuye a la educación es la de fomentar la comprensión y la tolerancia. Para lograr este objetivo es imprescindible que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de educarse en escuelas que eduquen en y para la diversidad, desarrollando valores y actitudes de solidaridad, valorando las diferencias, y respetando los valores del pluralismo y la comprensión mutua, lo cual favorece el aprendizaje de todos los estudiantes y la integración y cohesión social.

La inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad, se apoya en una serie de instrumentos legislativos internacionales que garantizan el derecho a la educación de las personas con discapacidad, sea está física, sensorial y/o cognitiva.

Desde que en 1948 viera la luz la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunicación internacional ha ido estableciendo a través de diversos acuerdos internacionales, marcos de acción y convenciones, un marco jurídico-normativo que sienta las bases del reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a una educación de calidad y equidad. Entre esos acuerdos y convenios internacionales cabe destacar, por su importancia, trascendencia y repercusión en materia de inclusión educativa de las personas con discapacidad, los siguientes:

- ♦ Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1990).
- ♦ Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien (Tailandia, 1990).
- ♦ Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales de la Declaración de Salamanca (España, 1994).
- ♦ Marco de Acción de Educación para Todos de Dakar (Senegal, 2000).

En el ámbito regional de América Latina y el Caribe también se han suscrito importantes acuerdos como:

- ♦ Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las personas con discapacidad en el Área Iberoamericana (1992).
- ♦ Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Organización de Estados Americanos, 1999).
- ♦ Declaración del Decenio de la Américas: Por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad 2006-2016 (Organización de Estados Americanos, 2006)

Desde la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se afirma que en América Latina hay 85 millones de personas con discapacidad, de las cuales sólo un 2% encuentran respuesta a sus necesidades. Solamente entre el 20 y el 30% de la población con discapacidad en edad de asistir a una institución educativa accede a la educación y rara vez

a la escuela común. Subsiste una población que bordea el alarmante 80% que no asiste a institución alguna (Banco Mundial, 2006). El número de años de educación entre la población con discapacidad, mayor de 15 años de edad, no alcanza el mínimo considerado como obligatorio y gratuito. Así por ejemplo, en Brasil, la mitad de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad apenas alcanza los tres años de educación.

Los niños/as y jóvenes con discapacidad tienen menos posibilidades de acceder al sistema educativo. Distintos informes y estudios muestran como la normativa vigente en cada uno de los países hace mención a la no discriminación que garantice el acceso de este sector de la población, no solamente a la educación sino a todos los servicios públicos y al empleo. Los informes elaborados por la Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación para la Educación de Personas con necesidades educativas especiales (RINEE) elaborados en el año 2008 desprenden que hay iniciativas desde los Ministerios de Educación, específicamente desde las instancias de Educación Especial, pero no se dispone aún de los recursos necesarios para dar cumplimentación a lo previsto en la normativa. A la par de un marco legal respetuoso de la diversidad se observa una práctica discriminatoria, se denuncian ciertos incumplimientos o lentos avances debido a la falta de mecanismos de exigibilidad así como la carencia de presupuestos que garanticen la implementación de las medidas necesarias para poder dotar de recursos y apoyos a la comunidad educativa iberoamericana para poder atender las necesidades educativas de los alumnos.

Con respecto al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones de discapacidad que tiene acceso al sistema educativo es generalizada la escolarización dentro del sistema de educación especial. Los centros y/o escuelas que brindan dicha modalidad educativa cuentan con financiamiento estatal que superan grandemente a los centros privados, condiciones contrarias a la corriente privatizadora de la educación regular que disminuye la posibilidad de acceso a educación. Dicha situación debiera ser aprovechada desde la nueva orientación que ha de tener en cuenta la educación especial como soporte a la inclusión siempre y cuando la inversión se enfoque, fundamentalmente, en el mejoramiento de la formación profesional y los salarios, disminución de la masificación y dotación de recursos y de sistemas de apoyo (Pilar Samaniego 2009).

No obstante, progresivamente se tienen referencia de un incremento de matrícula de alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones de discapacidad permanente o transitoria en la escuela común. Así por ejemplo en Chile, donde la integración escolar a

pesar de tener condición de voluntariedad y no obligatoriedad, tanto para la escuela como para las familias, cuenta con dos estudiantes con discapacidades permanentes y cuatro con necesidades educativas transitorias por aula.

Las tasas de prevalencia de los alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones de discapacidad en edad escolar justifica la implementación de programas de detección y atención temprana que evitan situaciones de discapacidad o el empeoramiento de sus condiciones. Es necesario proporcionar una adecuada formación de docentes ya que está en sus manos la posibilidad de detectar tempranamente e intervenir de manera pertinente erradicando las barreras para los aprendizajes, así como la implementación de un sistema de apoyos para garantizar el acceso a los servicios de educación y permanencia.

En la mayor parte de los países iberoamericanos la detección temprana de ciertas indicadores de discapacidad en los niños/as y/o jóvenes se realiza en primera instancia en los servicios de salud, y posteriormente, en el sistema educativo cuando se inicia la escolaridad de éstos. Por tanto, el diagnóstico está estrechamente vinculado con la posibilidad de acceso a uno o a ambos sistemas, a la coordinación que exista entre ellos para potencializar los recursos, a la formación de los profesionales en el campo educativo para guiar adecuadamente a las familias y generar propuestas que garanticen el acceso al aprendizaje y a la capacidad de respuesta institucional para diseñar una red de apoyos.

Es importante notar que varios países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana) informan sobre la incorporación de componentes que encaminan la educación hacia la práctica inclusiva, aunque la cobertura no sea total ni se cuente aún con los recursos indispensables. Entre los componentes se señala:

- ♦ Formación inicial docente con componentes sobre necesidades educativas especiales. Capacitación, dotación de ayudas técnicas y material didáctico adaptado. Incorporación de equipos multidisciplinares y personal de apoyo.
- ♦ Servicios para la detección y prevención de discapacidades así como equipos de Orientación para el acompañamiento y asesoramiento a docentes y familias, eliminación o al menos disminución de barreras al medio físico y a la comunicación, flexibilización del currículo e impulso al liderazgo institucional y a la innovación curricular.
- ♦ Procesos de sensibilización y concienciación.
- ♦ Apertura a la participación de la familia.
- ♦ Iniciativas para garantizar la continuidad de estudios y facilitar la inserción laboral.

La percepción de la sociedad iberoamericana sobre el tema de la discapacidad define las posibilidades y crea oportunidades de inclusión. No obstante, hay un pronunciamiento claro y prácticamente unánime de que no se alcanza aún la concienciación deseable de la sociedad como para lograr la apertura de las instituciones educativas y la incorporación al sistema de alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones de discapacidad.

3. METAS 2021: LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA LA GENERACIÓN DE LOS BICENTENARIOS.

Los Ministros de Educación reunidos en El Salvador el 19 de mayo de 2008 aprobaron en su declaración final un compromiso que puede tener enormes repercusiones para la educación iberoamericana: *Acoger la propuesta “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, comprometiéndonos a avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales, y a iniciar un proceso de reflexión para dotarle de un fondo estructural y solidario.*

Se iniciaba en esa Conferencia un ambicioso proyecto para reflexionar y acordar en 2010 un conjunto de metas e indicadores que diera un impulso a la educación de cada uno de los países. El objetivo final es lograr a lo largo de la próxima década una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participen la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social.

El proyecto surge cuando se celebran los 200 años del traslado de la Corte portuguesa a Brasil y cuando varios países iberoamericanos se preparan para celebrar el bicentenario de su independencia. Y se formula con el horizonte de otro año, 2021, en el que otros tantos países vivirán una conmemoración similar. Parece, pues, que es el tiempo oportuno, de la mano del bicentenario de las independencias, para plantearse un proyecto colectivo que contribuya a dar sentido a las ansias de libertad que recorrieron Iberoamérica hace doscientos años. Un proyecto que articulado en torno a la educación contribuya al desarrollo económico y social de la región y a la formación de una generación de ciudadanos cultos, y por ello libres, en sociedades democráticas e igualitarias.

Así mismo, este proyecto ha de ser un instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza, en la defensa de los derechos de las mujeres y en el apoyo a la inclusión de los más desfavorecidos, especialmente las minorías étnicas, las poblaciones originarias y los afrodescendientes.

Este programa debería establecer los objetivos que la educación iberoamericana ha de alcanzar en el año 2021. Hay que reconocer que no es un proyecto sencillo, ya que debe de tener en cuenta la heterogeneidad de situaciones de los países que integran la región. A pesar de sus dificultades, es una necesaria apuesta de futuro pues las metas acordadas han de ser una referencia y un estímulo para el esfuerzo solidario y el compromiso colectivo de los países iberoamericanos en el marco de la integración cultural, histórica y educativa que ha de estar cimentada en la unidad dentro de la diversidad.

Semejante iniciativa ha de servir no sólo para reforzar la educación en las políticas de los países, sino también para cohesionar a la comunidad iberoamericana en torno a unos objetivos comunes y para construir sociedades justas y democráticas. La conmemoración de los bicentenarios puede ser el hilo conductor a lo largo de la próxima década que impulse el deseo de lograr una nueva generación de ciudadanos cultos y libres, que transforme las formas de vivir y las relaciones sociales y que abra nuevas perspectivas para la igualdad de todas las personas y para el reconocimiento de su diversidad. La década de los bicentenarios de las independencias ha de suponer un impulso definitivo para garantizar los derechos de las mujeres y de los colectivos durante tanto tiempo olvidados, en especial las minorías étnicas, las poblaciones originarias y los afrodescendientes.

Pero estos objetivos no serían suficientes si no se incluyen otros dos, que completan el carácter específico del proyecto: la necesaria participación social y el compromiso solidario de los países con mayores recursos para contribuir al logro de las metas de aquellos países con menos posibilidades.

Una de las señas de identidad del proyecto *“Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”* es su carácter social y participativo. No se pretende solamente elaborar un elenco de metas e indicadores entre los Ministros de Educación Iberoamericanos, aprobado después por los Jefes de Estado y de Gobierno, sino incorporar al conjunto de la sociedad en el debate de las Metas y de sus Indicadores, en su refrendo, en su seguimiento posterior y en su compromiso activo para lograrlas. No es posible situar la educación iberoamericana en el nivel deseado a lo largo de una década sin la sensibilidad y el concurso de la gran mayoría de la población,

especialmente de aquellos que tienen una mayor formación y responsabilidad: gremios de profesores, asociaciones de padres y madres de familia, instituciones, universitarios, empresas, organizaciones sociales, etc.

En esta participación activa se encuentra el último de los rasgos definitorios del proyecto: el esfuerzo solidario de los países iberoamericanos con mayores recursos, de los organismos internacionales de cooperación y de las empresas que han asumido su responsabilidad social corporativa para apoyar a los países y regiones con mayor rezago educativo en la consecución de las metas planteadas.

De esta forma será posible avanzar en la construcción de sociedades justas, democráticas y solidarias y alcanzará su pleno sentido formar parte de la comunidad iberoamericana de naciones.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han logrado concretar los esfuerzos de estimar los costos para mayoría de las metas educativas establecidas en la propuesta, con el fin de proporcionar la información necesaria que facilite su discusión en 2009 y 2010 y su eventual aprobación posterior.

El estudio de Costos “Metas 2021” representa un esfuerzo tanto en lo referido a la recolección de los indicadores necesarios para efectuar los diagnósticos y mensurar los costos actuales las distintas esferas de actuación educativa nacional, como para establecer un sistema de estimación y proyección de los costos futuros que significa ir alcanzando progresivamente las metas generales y específicas recientemente propuestas

El estudio tiene un doble objetivo. Por un lado, busca establecer los costos de alcanzar progresivamente las metas tanto al año 2015 (como hito de evaluación parcial, coincidente con el año establecido para alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio establecidos en la Asamblea General de Naciones Unidas en año 2000) y luego al año 2021. Pero por otro lado, debe calibrar los niveles de logro posibles de dichas metas, en forma acorde con la realidad educativa de cada uno de los países de la región, su capacidad para hacer esfuerzos financieros para movilizar recursos adicionales provenientes de los propios ingresos fiscales, así como la posibilidad y viabilidad de establecer mecanismos de financiamiento de carácter multilateral.

3.1. Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión.

Este programa se diseña con un doble objetivo. En primer lugar, instalar en la organización de los sistemas educativos, en el funcionamiento de las escuelas y en la práctica docente la realidad heterogénea de la enseñanza, las exigencias de la diversidad de escuelas y de alumnos y la importancia de que se desarrollen políticas atentas a la diversidad y compensadoras de sus insuficiencias de partida. En segundo lugar, apoyar de manera especial a los colectivos de alumnos más vulnerables: aquellos que forman parte de las minorías étnicas, de las poblaciones originarias y de los afrodescendientes, los que se encuentran en condiciones sociales desfavorables, las niñas y las jóvenes, los que se escolarizan fuera de sus países de origen por haber tenido que emigrar sus familias o los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad.

Las iniciativas que se contemplan en este programa se extienden también al resto de los programas elaborados para apoyar a los países en la consecución de las Metas 2021. En la atención educativa a la infancia, en el acceso a la educación básica y secundaria o en los recursos y apoyos educativos a las escuelas que escolarizan de forma mayoritaria a estos alumnos, está presente una sensibilidad especial hacia estos colectivos de alumnos. Sin embargo, se ha considerado necesario establecer un programa específico para dar fuerza y visibilidad a uno de los retos más importantes para garantizar la equidad educativa.

Metas

- ♦ Incluir los contenidos culturales y lingüísticos propios de las culturas indígenas y afrodescendientes en las escuelas y en las aulas.
- ♦ Apoyo integral a los estudiantes de minorías étnicas, de poblaciones originarias y de afrodescendientes para que accedan y concluyan estudios de ETP y universitarios
- ♦ Asegurar la igualdad de género a lo largo de todo el sistema educativo.
- ♦ Cuidar de forma especial la educación de los alumnos inmigrantes o de aquellos que permanecen en su país pero cuyos padres han emigrado.
- ♦ Fortalecer las políticas que conduzcan a la inclusión educativa de niños y de jóvenes.

Líneas de acción

- ♦ Colaborar en la elaboración de contenidos educativos propios de las culturas indígenas y afrodescendientes.

- ♦ Desarrollar un programa específico para la formación de maestros indígenas y afrodescendientes a través de becas, apoyo familiar y orientación personal.
- ♦ Crear un premio iberoamericano para las escuelas que desarrollen programas de éxito en la igualdad de género.
- ♦ Crear una red de escuelas inclusivas.
- ♦ Desarrollar un curso de formación especializada sobre inclusión educativa en el marco del Centro de Altos Estudios Universitarios.

4. INSTITUTOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, IDIE.

Los IDIE, trabajando en colaboración con las autoridades de cada país y en contacto directo con su realidad social y educativa, son el brazo técnico de la OEI para la cooperación educativa cualificada. Por tanto, su proyección de futuro está determinada por el programa. “*Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*”

La OEI crea los IDIE para desarrollar iniciativas en favor de la educación del país en el que están situados, colaborar con los técnicos del Ministerio y de otras administraciones educativas locales en proyectos específicos, elaborar materiales y estrategias didácticas, favorecer la formación de los profesores y fomentar la participación de la comunidad educativa. Al mismo tiempo se plantean para coordinar las acciones específicas de cooperación que se lleven a la práctica en el país.

En este contexto la acción de los IDIE se concentran en realizar diagnósticos, identificar acciones, dar orientaciones, resolver consultas, realizar asistencias técnicas, capacitaciones, así como otras similares a favor del fortalecimiento y modernización de las instituciones educativas en la región.

Para la creación y puesta en funcionamiento de los Institutos se cuenta con el patrocinio de *entidades públicas y privadas* cuya opinión es tenida en cuenta en la elaboración del proyecto educativo del Instituto.

Existen dos tipos de IDIE:

- ♦ IDIE nacionales: cuando su ámbito de actividad alcance a un solo país,
- ♦ IDIE iberoamericanos: cuando su ámbito de intervención es subregional o regional.

Los objetivos a desarrollar por los Institutos de Desarrollo e Innovación Educativa de cada uno de los países son:

- ♦ Colaborar, mediante acciones de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación, con el Ministerio de Educación, y otras administraciones educativas, en los ámbitos seleccionados.
- ♦ Establecer relaciones con otros Institutos o agencias que trabajan en temas comunes.
- ♦ Desarrollar labores de asesoramiento y asistencia técnica para el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas.
- ♦ Colaborar en la difusión de información y de experiencias.
- ♦ Apoyar la construcción de redes de comunicación e intercambio en cada país.
- ♦ Identificar las necesidades de apoyo para el profesorado y elaborar materiales y otros documentos que sirvan para tal fin.
- ♦ Realizar periódicamente encuentros y otras actividades de formación.
- ♦ Crear y mantener redes de experiencias y escuelas sobre los campos seleccionados.
- ♦ Llevar a cabo el impulso y gestión de convocatorias de premios, olimpiadas u otras actividades afines que organice la OEI y el Ministerio de Educación.
- ♦ Facilitar la participación de las escuelas y de los profesores de ese país en los proyectos generales que la OEI desarrolle en el conjunto de la región.

4.1 IDIE de Educación Especial e Inclusiva (Panamá)

En el caso particular, para IDIE de Educación Especial e Inclusiva se determinó su alcance para Panamá, Centroamérica y el Caribe en el marco de la especialidad en educación especial e inclusiva. Es por ello que la creación de este tipo de instituto responde al objetivo de desarrollar iniciativas en favor de una educación concebida “Para Todos”, colaborando con los técnicos de los Ministerios y de otras administraciones educativas en proyectos específicos, acuerdos y convenios con otras organizaciones, así como el diseño y producción de materiales, recursos y estrategias didácticas, favorecer la formación de los profesores y fomentar la participación de la comunidad educativa. El IDIE Panamá se abrió paso operativamente a partir de su inauguración con el Foro para Centroamérica y el Caribe sobre Cooperación e Inclusión Educativa (24 y 25 de enero de 2008).

a) Objetivo General.

Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la Diversidad, abordando todas y cada una de las necesidades del alumnado en Panamá, Centroamérica y República Dominicana.

b) Objetivo Específico.

Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales con los apoyos especializados necesarios en Panamá, Centroamérica y República Dominicana.

c) Beneficiarios.

El Instituto al tener su radio de acción en el fortalecimiento de la Educación Inclusiva a nivel regional, aborda de forma holística en la medida de lo posible todas las sinergias que competen este enfoque y su implementación. Por ello se revierte en beneficiarios tales como:

- ♦ Alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
- ♦ Alumnos en situación de riesgo social y vulnerabilidad.
- ♦ Docentes regulares, docentes especializados, grupos interdisciplinarios, directivos de centros escolares, comunidad educativa adscritas a los Planes o Programas de Educación Inclusiva en cada país.
- ♦ Ministerios de Educación de cada país para el intercambio y puesta en común de las políticas educativas, y a sus equipos técnicos para darles asistencia especializada en materia del enfoque inclusivo.

d) Líneas de Acción

El Instituto especializado en Educación Especial e Inclusiva con ámbito para Panamá, Centroamérica y República Dominicana por el Caribe, fundamenta sus acciones bajo los parámetros de las Metas 2021 “la Educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios”. Las líneas de acción son:

- Sensibilización y conocimiento acerca de la Diversidad: población objeto de estudio y abordaje a nivel regional ante las autoridades educativas, decisores políticos, comunidad educativa y la sociedad civil en general.

Actividades concretas dentro de esta línea de actuación:

- ♦ Revista IDIE
- ♦ Biblioteca Digital especializada

- ♦ El rincón del Lector
- ♦ Proyecto expresiones artísticas de carácter interinstitucional
- ♦ Proyecto Iberoamericano sobre Buenas Prácticas inclusivas en centros escolares.
- ♦ Portal Web IDIE- Panamá. Constituido por un Foro permanente, una biblioteca digital y una plataforma virtual con más de treinta mil títulos electrónicos en línea con acceso a Panamá, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras y República Dominicana
- Formación y Capacitación encaminada a cumplimentar un verdadero enfoque inclusivo en el recurso docente que atiende alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Actividades concretas dentro de esta línea de actuación:

- ♦ Proyecto Uno+1 de formación de facilitadores y de capacitación de docentes regulares.
- ♦ Videoconferencia Regional: módulo de matemática a 700 docentes de la Región.
- ♦ Escuela para padres: “Gestores de Cambio”.
- ♦ Proyecto E-Blocks.
- Asistencia Técnica especializada en materia de educación especial e inclusiva tanto para los Técnicos de los Ministerios como para toda aquella institución, organismo, proyecto que requiera y se determine pertinente intervenir el apoyo.
 - ♦ Centro de recursos para la discapacidad visual en Panamá.
 - ♦ Asistencia técnica a Honduras.
 - ♦ Asistencia técnica a Nicaragua.
- Constituirse como entidad colaboradora y de alianza o con organizaciones afines de manera que se fortalezcan los esfuerzos para lograr los objetivos del Instituto.
 - ♦ Convenio UDELAS.
 - ♦ Convenio SENADIS.
 - ♦ Convenio FOAL.
 - ♦ Convenio UNICEF.
 - ♦ Convenio Fundación MAPFRE.
 - ♦ Convenio BBVA.

5. PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE LA OEI VINCULADOS A EDUCACIÓN INCLUSIVA.

La OEI actualmente está ejecutando actuaciones a corto y largo plazo para apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales en la región iberoamericana, con un total de siete proyectos y programas de cooperación al desarrollo. Estos proyectos se están ejecutando en los siguientes países: Panamá, Nicaragua, República Dominicana, Cuba, Honduras, Paraguay, Perú, Brasil, Argentina, Colombia y Guatemala.

Estas actuaciones, como todas las que la OEI ejecuta en la región, se alinean y adaptan a las prioridades establecidas en las políticas educativas de cada país, por tanto, la ejecución técnica y financiera de estas acciones se realizan en coordinación directa con los Ministerios de Educación y específicamente con las Direcciones de Educación Especial e Instancias Públicas responsables de la educación inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales. Se cuenta con la colaboración de actores interesados y comprometidos con la educación en Iberoamérica en general y con el apoyo a la educación inclusiva en particular como son el Ministerio de Educación de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, y actores del ámbito privado como la Fundación MAPFRE y la Fundación ONCE para América Latina (FOAL).

A continuación se presentan las líneas de actuación desarrolladas por la OEI a favor de la inclusión educativa en Iberoamérica desarrolladas bajo el marco de las Metas Educativas 2021:

- ♦ Colaboración con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC-UNESCO) para el desarrollo de proyectos a favor del refuerzo de una educación Inclusiva y atención a la diversidad, para contribuir a la inclusión educativa del alumnado excluido o en riesgo de ser marginado con particular atención a aquellos con necesidades educativas especiales.
- ♦ Colaboración y coordinación con la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), apoyada por el Ministerio de Educación de España.
- ♦ Sensibilización a la población sobre los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.

- ♦ Dotación de infraestructuras y equipamiento didáctico para facilitar el acceso, permanencia y promoción de los alumnos con necesidades educativas al sistema educativo en condiciones de igualdad.
- ♦ Formación y capacitación a docentes y profesionales.
- ♦ Mejora de los modelos de organización y gestión de las prácticas inclusivas.
- ♦ Detección, evaluación y visibilización de los avances y logros realizados por la comunidad educativa iberoamericana a favor de la inclusión de todo el alumnado.

Dichas líneas de actuación han sido materializadas en acciones y proyectos concretos entre los que se destacan:

- ♦ Elaboración de un sistema de indicadores para la evaluación de buenas prácticas de educación inclusiva, validado por la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE). Dicho sistema ha sido materializado en una guía que ofrece pautas que promueven la reflexión para que los equipos educativos puedan evaluar su realidad y establecer objetivos de cambio e innovación de aquellas estrategias que contribuyan a ofrecer una educación más atenta a las necesidades todo el alumnado.
- ♦ Identificación, visibilización y difusión de buenas prácticas en inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en Panamá, Paraguay, Perú, Chile, Brasil, Argentina, Colombia, República Dominicana y Guatemala.
- ♦ Formación a familias de niños/as y jóvenes en Republica Dominicana a través de talleres y sesiones informativas, para promover y orientar la atención temprana como mecanismo de prevención y detección de condiciones de discapacidad en niños y niñas menores de 5 años.
- ♦ Creación y puesta en marcha de un total de seis Centros de Recursos Educativos para Personas con Discapacidad Visual en países como Nicaragua, Paraguay o Chile. Se tratan de espacios físicos dotados de los adecuados recursos y apoyos de materiales y humanos que proveen a personas con discapacidad visual en el acceso a la información y la eliminación de barreras que facilitan el acceso al proceso enseñanza-aprendizaje y permite la formación adaptada necesaria para conseguir una plena integración en la sociedad a nivel personal, social y laboral. El centro de recursos posibilita el seguimiento del currículum educativo propio del nivel escolar en que se encuentran los alumnos con déficit visual y ofrece un apoyo al equipo interdisciplinar responsables del proceso enseñanza-aprendizaje de dichos alumnos.

- ♦ Apoyo a seis Centros de Recursos y Apoyos Metodológicos en Cuba para alumnado diagnosticado con sordoceguera y con autismo mediante la capacitación del profesorado y la entrega de equipamiento educativo y material didáctico.
- ♦ Distribución de más de 14.000 ejemplares a centros de educación nicaragüenses con documentación relacionada con la enseñanza de la escritura y las matemáticas en Sistema Braille, estrategias pedagógicas para atender a la diversidad, guías de adecuaciones curriculares individuales, etc.
- ♦ Formación y capacitación docente de carácter permanente específica en la atención y respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales en República Dominicana y Honduras.

Referencias:

Marchesí, J.C. Tudesco y C. Coll (coord.)(2009) *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. Madrid. Organización de Estados Iberoamericanos.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008) *Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Documento para debate*. Madrid.

Samaniego de García, P. (2009) *Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*. Madrid. Comité Español de representantes de personas con discapacidad (CERMI).